

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0452-D-FLCH-18
 Lima, 30 de abril de 2018

VISTO el pedido del Director de la Escuela Profesional de Filosofía relativo al requerimiento de ayudantes de curso.

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones rectorales N.º 00871-R-02 y 02028-R-02 de fecha 06 de febrero y 27 de marzo de 2002, se aprobó el Reglamento de Ayudantías de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria, respectivamente;

Que mediante Oficios N.º 099-EPF-FLCH-2018 el director de la Escuela Profesional de Filosofía, en cumplimiento a las normas establecidas, ha cumplido con remitir el resultado de la Evaluación de los estudiantes postulantes para participar como ayudante de curso durante el semestre académico 2018-I; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *APROBAR la participación de los alumnos que se indica como AYUDANTE DE CURSO por el SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, en la Escuela Profesional de FILOSOFÍA.*

Código	Alumnos	Curso
13030251	MARTINEZ SALIROSAS MAXIMO OSCAR LUIS	HISTORIA DEL PERÚ I
12030183	PÁEZ VÁSQUEZ YANCARLOS	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA LATINOAMERICANA
14030136	AYALA COLQUI YSMAEL JESÚS	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ANTIGUA I
15030152	MATOS TRIFU LUIS FELIPE	ÉTICA
13030024	LAVADO HERNÁNDEZ ISAAC BRÁNDOM	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA EN EL PERÚ I
15030173	ROSALES MUÑOZ EDGARD AUGUSTO	SEMINARIO DE LA FILOSOFÍA ANTIGUA I
14030136	AYALA COLQUI YSMAEL JESÚS	ÉTICA
15030152	MATOS TRIFU LUIS FELIPE	ÉTICA Y CIUDADANÍA

- 2.º *COMUNICAR la presente resolución de decanato a la Escuela Profesional, al Departamento Académico de Filosofía y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.